ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.514.921	CONTRATO No.	705-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para el periodo se cuenta con un total de 22 PPR asignados con estado activo, de los cuales se logró la atención efectiva de 20 ya que 1 se trasladó al municipio de San Juan de Arama en el Meta y no se ha realizado la respectiva asignación en el GT correspondiente a pesar del seguimiento realizado y 1 PPR quien de acuerdo a lo manifestado por algunos de sus conocidos se encuentra apoyando operativo del ejército. Con relación a la población con estado culminado, se cuenta con un total de 38 PPR asignados Adicionalmente se cuenta con un total de 8 PR de las cuales 7 fueron atendidas y acompañadas de manera presencial y 1 a través de contacto telefónico teniendo en cuenta que por sus ocupaciones laborales no puedo atender la visita domiciliaria acordada.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el periodo se logró la aplicación de 2 instrumentos de hábitat y 3 tasas de desocupación y una linea base con el fin de dar continuidad a los procesos de caracterización de las PPR que inician nuevo ciclo de PdT. Con relación a los seguimientos ISUN, se realizó la aplicación de 3 correspondientes a los siguientes BIE-PDN: (ISUN 2) BIE-PDN-25832 ubicado en el municipio de Zipaquirá el cual se encontró en funcionamiento; (ISUN 2) BIE-PDN-25183 ubicado en el municipio de Facatativá el cual se encuentro cerrado y la (ISUN 2) BIE-PDN-26121 ubicado en el municipio de Sutatatusa el cual se encontró en funcionamiento.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el periodo se realizó la ejecución de 6 PdT, contando en total de que de las 22 PPR asignadas 12 cuentan con PDT en ejecución y 10 cuentan con PDT en elaboración, con estos últimos se da continuidad al proceso de caracterización y establecimiento de acuerdos acorde con sus necesidades, expectativas y proyecto de vida.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo se llevó a cabo el seguimiento a los acuerdos en proceso correspondientes al mes de febrero, de esta manera a un total de 6 PPR se realizaron las actividades correspondientes y fueron codificadas así: 1 PER1.1.3.2; 1 FAM3.4.1.1; 2 EDU6.2.1.3; 1 SAL5.1.2.1; 1 SAL5.1.2.2; 1 SEG8.1.1.1 y 1 CID7.2.2.2. Adicionalmente y con la PPR que se encuentran en proceso de caracterización de PdT, se llevaron a cabo un total de 30 actividades codificadas con DC-PdT.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	El día 14 de febrero se realizó seguimiento al proceso de FA de 2 PPR en la IEM Industrial de Zipaquirá y en la institución educativa ARKOS. Los días 8 y 25 de febrero se llevó a cabo reunión de articulación con funcionaria de OIM en el marco de acompañamiento de las PR que se encuentran en el programa camino diferencial de vida. El día 26 de febrero se llevó a cabo reunión de articulación con funcionaria de UNICEF en el marco de acompañamiento de las PR que se encuentran en el programa camino diferencial de vida. El día 28 de febrero se llevó a cabo reunión de evaluación de la PRSE con el secretario de gobierno del municipio de Zipaquirá.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo se verifica la continuidad de 1 PPR en la oferta FA de la institución educativa ARKOS, de igual manera se verifica el ingreso de 1 PPR en la IEM Industrial de Zipaquirá. De manera personal y a través del envió de información y publicidad de WhatsApp se realizó la invitación a cada una de las PPR y PR asignadas para la postulación a la oferta titulada SENA para el segundo trimestre de 2019. Se asesora a 3 PR y 3 PPR culminados con el fin que puedan presentar proyecto productivo acorde a los lineamientos en el marco de los programas de reintegración y reincorporación.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el periodo y de acuerdo a lo mencionado en la obligación anterior se asesora a 3 PPR y 3 PR frente a la presentación de sus proyectos productivos, en este sentido y de acuerdo a los avances y entrega de documentación de 2 PPR se crea en SIR el proyecto productivo asociativo BIE-PDN-27623.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	De acuerdo a la planeación realizada en 2018, se proyecta la culminación de 3 PPR en los meses de julio y noviembre, se trabajará durante este periodo para realizar la culminación de beneficios y verificación de cumplimiento de requisitos para lograr la meta propuesta. En este sentido y por solicitud de 1 PPR se realizó acta de retiro voluntario del beneficio de FpT.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.514.921	CONTRATO No.	705-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el periodo y como se mencionó en la obligación 5 se adelantaron gestiones con la secretaria de gobierno del municipio de Zipaquirá, con el fin de dar continuidad al acceso de las PPR y PR residentes en el municipio a las ofertas del mismo, además se socializa la necesidad de poder articular una ASS en favor de la comunidad del municipio.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Los días 7 y 8 de febrero se realizó participación en la reunión mensual de equipo en la que se trabaron los siguientes temas, día 1: Seguridad, Reintegración, Reincorporación, Comunicaciones, Traslados y Gestión ambiental. Dia 2: Seguridad informática, Corresponsabilidad y Comunidades otros indicadores. El día 13 de febrero se realizó reunión de seguimiento a casos FA y FpT.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 1 de febrero se realizó el envío del cronograma de viajes para la segunda quincena de febrero. El día 4 de febrero se remite ficha mensual de Reincorporación. El día 6 de febrero se realizó envío de los cronogramas de actividades de la segunda quincena de enero y primera de febrero. El día 11 de realizó envío de confirmación de PPR a culminar y PPR para radicación de proyectos productivos. Se remitieron en los tiempos establecidos los informes de los viajes realizados los días 5,14,14,16,20,23 y 28 de febrero. El día 18 de febrero se remitió cronograma de actividades de la segunda quincena de febrero. El día 14 de febrero se remitió base de caracterización de Reincorporación El 20 de febrero se remite listado censal de la población en reincorporación asignada. El día 22 de febrero se realizó envío del informe mensual de actividades. El 27 de febrero se remiten la ficha mensual de reincorporación y las fichas de seguimiento de las PR que se encuentran en el PCDV.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo se realizó el cargue del cumplimiento y avance de los acuerdos correspondientes al mes de febrero Se realizó el cargue de 2 actas de retiro voluntario del beneficio de FpT. Se realizó la creación de 1 registro de bachiller Se realizó el cargue de las asistencias de las 8 PR asignadas Se realizó la evaluación de un PdT por cambio situacional Se realizó la ejecución de 5 ciclo de PdT.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El día 19 de febrero se realizó la entrega de 2 planillas FA correspondientes al mes de octubre de 2018, 1 planilla FA de diciembre 2018, 1 planilla FA de enero 2018; 3 instrumentos ISUN y 2 actas de retiro voluntario del beneficio de FpT.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó aplicación de encuesta diagnostico de comunicaciones.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA

NOMBRE(S): Enrique Espinosa

Fecha VoBo: 5 de Agosto/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"